

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

5 de agosto de 2026 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENCIA

D^a. Rocío Martín García, Técnica Administración General Departamento Contratación

SECRETARÍA

D^a. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D^a. Sonia Sainz Capellán, Jefatura Departamento Fiscalización

D^a. Remedios Aranda Huertas, Letrada-Asesora

OTROS ASISTENTES

D^a. Eva M.^a Tirado Pérez, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: LE585-20260722 - APROBACIÓN ACTA LE585
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2026/045 - Obras de instalación de alumbrado público en aparcamiento calle Deán Francisco Javier de Córdoba
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 2026/077 - Servicio para el desarrollo y ejecución del proyecto "Impulso 2030 Agenda Córdoba"
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 2026/090 - Suministro de vestuario laboral para personal del departamento de Infraestructuras del Ayuntamiento de Córdoba
- 5.- Subsanación: 2025/025 - Servicio de preparación de documentación y mantenimiento de contenidos Web, del servicio de community manager de las redes sociales y creación de recursos audiovisuales de la Delegación de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba.

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA

MARIA ROCIO MARTIN GARCIA

CÓDIGO CSV

uVOFmVPZruJHPpSZ22PqSFZJrQWHAa

NIF/CIF

****539**

****807**

FECHA Y HORA

15/09/2026 10:02:14 CEST

15/09/2026 10:12:18 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

- 6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2025/025 - Servicio de preparación de documentación y mantenimiento de contenidos Web, del servicio de community manager de las redes sociales y creación de recursos audiovisuales de la Delegación de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba.
- 7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2026/012 - Servicio de asistencia técnica para seguimiento, evaluación y difusión del Plan Municipal contra el cambio climático de Córdoba 2025-2026-2027
- 8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2026/054 - Servicio de mantenimiento de instalaciones de climatización/ACS del Centro de Exposiciones ferias y convenciones de Córdoba (CEFC)
- 9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2026/036 - Servicios de fotocopiado de los cuadernillos de examen de las pruebas selectivas relativas a las convocatorias del Excmo Ayuntamiento de Córdoba.
- 10.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2026/092 - Servicio de diseño, edición e impresión del catálogo de la exposición "El Despertar a la Vida: Infancia y adolescencia en el Antiguo Egipto"
- 11.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2026/092 - Servicio de diseño, edición e impresión del catálogo de la exposición "El Despertar a la Vida: Infancia y adolescencia en el Antiguo Egipto"
- 12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2026/083 - Servicio de mantenimiento y revisión de las tres gradas telescópicas del Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC)
- 13.- Propuesta adjudicación: 2026/083 - Servicio de mantenimiento y revisión de las tres gradas telescópicas del Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC)
- 14.- Otros: LE587_20260805 - URGENCIAS
- 15.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2026/045 - Obras de instalación de alumbrado público en aparcamiento calle Deán Francisco Javier de Córdoba
- 16.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2026/077 - Servicio para el desarrollo y ejecución del proyecto "Impulso 2030 Agenda Córdoba"

Se Expone

PRIMERO.- Aprobación de Acta: LE585-20260722 - APROBACIÓN ACTA.-

Se aprueba el Acta LE585 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

SEGUNDO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2026/045. Obras de instalación de alumbrado público en aparcamiento en calle Deán Francisco Javier de Córdoba.-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación relativo a las obras de instalación de alumbrado público en aparcamiento en calle Deán Francisco Javier de Córdoba, siendo éstas las siguientes:

- INGELECOR S.L., NIF: B14410195
 - * Fecha de recepción de la documentación: 02-08-2026 19:19
 - * Estado del licitador: Admitido
- INSTALACIONES CAICO, S.L., NIF: B14491260
 - * Fecha de recepción de la documentación: 31-07-2026 13:33
 - * Estado del licitador: Admitido
- INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI SL, NIF: B14569289
 - * Fecha de recepción de la documentación: 03-08-2026 13:29
 - * Estado del licitador: Admitido
- INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.), NIF: B18676734
 - * Fecha de recepción de la documentación: 03-08-2026 14:47
 - * Estado del licitador: Admitido
- PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARIN, S.L., NIF: B14744437
 - * Fecha de recepción de la documentación: 03-08-2026 19:43
 - * Estado del licitador: Admitido
- URBANAS ANDRECOR S.L., NIF: B14850929
 - * Fecha de recepción de la documentación: 03-08-2026 13:10
 - * Estado del licitador: Admitido
- VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L., NIF: B87577102
 - * Fecha de recepción de la documentación: 03-08-2026 14:32
 - * Fecha de apertura de la documentación: 04-08-2026 10:34
 - * Estado del licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades han presentado declaración Sí/No UTE; declaración sobre igualdad y discapacidad; declaración de adscripción de medios y Documento Europeo Único (DEUC), indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que

resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia.

TERCERO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2026/077 – Servicio para el desarrollo y ejecución del proyecto "Impulso 2030 Agenda Córdoba".-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación relativo al servicio para el desarrollo y ejecución del proyecto "Impulso 2030 Agenda Córdoba", siendo éstas las siguientes:

CLUB ASTURIANO DE LA INNOVACIÓN - NIF: G33849118

Fecha de recepción de la documentación: 24-07-2026 06:47

Estado del Licitador: Admitido

Fundación Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León.

Fundación CESEFOR - NIF: G42164020

Fecha de recepción de la documentación: 30-07-2026 17:25

Estado del Licitador: Admitido

GEOCYL CONSULTORIA SL - NIF: B47685847

Fecha de recepción de la documentación: 30-07-2026 22:06

Estado del Licitador: Admitido

Kalmas Gestión Empresarial S.L. - NIF: B54242193

Fecha de recepción de la documentación: 30-07-2026 16:41

Estado del Licitador: Admitido

Naranja Innova S.L.L. - NIF: B38984225

Fecha de recepción de la documentación: 30-07-2026 18:52

Estado del Licitador: Admitido

Proyecta Gestión Integral de Proyectos - NIF: B47637319

Fecha de recepción de la documentación: 30-07-2026 13:57

Estado del Licitador: Admitido

SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. - NIF: B61461810

Fecha de recepción de la documentación: 30-07-2026 17:18

Estado del Licitador: Admitido

SMART&CITY-DALEPH AU - NIF: A63141170

Fecha de recepción de la documentación: 29-07-2026 20:22

Estado del Licitador: Admitido

TECHFRIENDLY S.L. - NIF: B95886206

Fecha de recepción de la documentación: 30-07-2026 16:23

Estado del Licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades han presentado declaración Sí/No UTE; declaración de adscripción de medios; declaración sobre igualdad y discapacidad y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia.

CUARTO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2026/090 -Suministro de vestuario laboral para personal del Departamento de Infraestructuras del Ayuntamiento de Córdoba.-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado al Suministro de vestuario laboral para personal del Departamento de Infraestructuras del Ayuntamiento de Córdoba, que son las siguientes:

ALBOSUR EQUIPAMIENTOS SLU - NIF: B09798653

Fecha de recepción de la documentación: 03-08-2026 21:05

Estado del Licitador: Admitido

BLINKER ESPAÑA S.A.U. - NIF: A03813474

Fecha de recepción de la documentación: 04-08-2026 09:10

Estado del Licitador: Admitido

CENTRAL UNIFORMES S.L. - NIF: b35111863

Fecha de recepción de la documentación: 04-08-2026 17:27

Estado del Licitador: Admitido

HALANDALU JP SL - NIF: B24979577

Fecha de recepción de la documentación: 04-08-2026 21:05

Estado del Licitador: Admitido Provisionalmente

LABORAL Y PUBLICIDAD GUERRERO SL - NIF: B45868346

Fecha de recepción de la documentación: 31-07-2026 13:07

Estado del Licitador: Admitido

NORDIC SAFE, S.L. - NIF: B67439422

Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2026 11:00

Fecha de apertura de la documentación: 05-08-2026 08:37

Estado del Licitador: Admitido

PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES S.L. - NIF: B14344410

Fecha de recepción de la documentación: 01-08-2026 20:58

Estado del Licitador: Admitido

PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U. - NIF: B14604227

Fecha de recepción de la documentación: 03-08-2026 08:56

Estado del Licitador: Admitido

RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U - NIF: B14546980

Fecha de recepción de la documentación: 03-08-2026 12:22

Estado del Licitador: Admitido

SOLO CORBA, SL - NIF: B14793954

Fecha de recepción de la documentación: 04-08-2026 11:32

Estado del Licitador: Admitido

SUMINISTROS SEHI S.L. - NIF: B30572481

Fecha de recepción de la documentación: 30-07-2026 08:13

Estado del Licitador: Admitido

SUMINISTROS TEXTILES TÉCNICOS, S.L. - NIF: B14420913

Fecha de recepción de la documentación: 31-07-2026 11:22

Estado del Licitador: Admitido

TREKWEAR DISTRIBUCIONES - NIF: B64805104

Fecha de recepción de la documentación: 03-08-2026 12:51

Estado del Licitador: Admitido

UNIFORMES COSTA DEL SOL, S.L. - NIF: B29534443

Fecha de recepción de la documentación: 04-08-2026 14:51

Estado del Licitador: Admitido

WASHCAR J&A DISTRIBUCIONES, SLU - NIF: B72694532

Fecha de recepción de la documentación: 04-08-2026 15:32

Estado del Licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la Mesa concluye lo siguiente:

CIF	EMPRESA	LOTES	DOCUMENTACIÓN
B09798653	ALBOSUR EQUIPAMIENTOS SLU	1,4	CORRECTA
A03813474	BLINKER ESPAÑA S.A.U.	1	CORRECTA
B35111863	CENTRAL UNIFORMES S.L.	1	CORRECTA
B24979577	HALANDALU JP SL	1,4	SUBSANABLE
B45868346	LABORAL Y PUBLICIDAD GUERRERO SL	1	CORRECTA
B67439422	NORDIC SAFE, S.L.	1,4	CORRECTA
B14344410	PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES S.L.	1,4	CORRECTA
B14604227	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.	1,4	CORRECTA
B14546980	RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U	1,4	CORRECTA
B14793954	SOLO CORBA, SL	1,4	CORRECTA
B30572481	SUMINISTROS SEHI S.L.	1,4	CORRECTA
B14420913	SUMINISTROS TEXTILES TÉCNICOS, S.	1	CORRECTA
B64805104	TREKWEAR DISTRIBUCIONES	1	CORRECTA
B29534443	UNIFORMES COSTA DEL SOL, S.L.	1,4	CORRECTA
B72694532	WASHCAR J&A DISTRIBUCIONES, SLU	1	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con documentación CORRECTA, presentan declaración Sí/No UTE; declaración sobre igualdad y discapacidad; declaración de adscripción de medios materiales y humanos y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de la entidad calificada con documentación subsanable, HALANDALU JP SL, se comprueba que ha presentado las instrucciones para confeccionar el DEUC en vez del DEUC. La Mesa de Contratación acuerda concederle un plazo de **tres días naturales** para que presente dicho documento que podrá descargarse desde el enlace: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>)

QUINTO Y SEXTO.- Apertura subsanación documentación administrativa y criterios sujetos a juicio de valor. Exp. 2025/025 Servicio de preparación de documentación y mantenimiento de contenidos web del servicio de Community Manager de las redes sociales y creación de recursos audiovisuales de la Delegación de Participación Ciudadana

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen la documentación presentada por aquellas entidades licitadoras a las que se les requirió subsanación de la documentación administrativa en el expediente relativo al servicio de preparación de documentación y mantenimiento de contenidos web del servicio de Community Manager de las redes sociales y creación de recursos audiovisuales de la Delegación de Participación Ciudadana.

Comprueban los miembros de la Mesa lo siguiente:

Las entidades 90 ESTUDIO CREATIVO SL; ABSIDE SMART FINANCIAL TECHNOLOGIES SL; ADELANTE SERVICIOS INFORMÁTICOS S.L.; COCUNA COMUNICACIÓN Y MARKETING S.L.; ESCALA DIGITAL 360 SL; GEOZ2015 SLU; NOGOMET COMUNICACIÓN SL; NAFTIC CLOUD, S.L.; PATRICIA CACHINERO TORRE; SERGIO CASAS RODRÍGUEZ y TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL SL, han presentado la subsanación requerida, por lo que continúan en el procedimiento licitatorio.

A las entidades 47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L.; AUTORITAS CONSULTING S.A. y SOLUCIONES TECNOLOGICAS EPL, al haber presentado un único Anexo I para ambos lotes en vez de uno individualizado por lote, se les requirió a aportación de otro Anexo I. Estas entidades no han presentado subsanación por lo que, tal y como se recogía en el Acuerdo de Mesa LE585 (CSV: uVOFmrsA5R86Y7qRMGaj7S4vD2SMxj), se considera que el único Anexo I presentado es común para los dos lotes.

A las entidades TQ UPO TECHNOLOGY SL y LAURA JIMÉNEZ OSUNA se les pidió subsanación de la firma con certificado válido, comprobándose que el certificado con el que presentan la subsanación continúa estando caducado, por lo que procede excluirlas de la licitación de referencia.

Las entidades OSOIGO SL y JOSE ANTONIO SÁNCHEZ BALTANAR, no presentan subsanación, por lo que procede excluirlas de la licitación de referencia.

A la vista de lo anterior, por unanimidad de los miembros de la Mesa se acuerda:

Primero: Excluir a las entidades TQ UPO TECHNOLOGY SL; LAURA JIMÉNEZ OSUNA; OSOIGO SL y JOSE ANTONIO SÁNCHEZ BALTANAR de la licitación relativa al Servicio de preparación de documentación y mantenimiento de contenidos web del servicio de Community Manager de las redes sociales y creación de recursos audiovisuales de la

Delegación de Participación Ciudadana, por no haber subsanado la documentación administrativa, tal y como les fue requerido mediante Acuerdo de Mesa LE585 (CSV: uVOFmrsA5R86Y7qRMGaj7S4vD2SMxj).

Segundo: Comunicar el presente Acuerdo a las entidades TQ UPO TECHNOLOGY SL; LAURA JIMÉNEZ OSUNA; OSOIGO SL y JOSE ANTONIO SÁNCHEZ BALTANAR.

Por tanto, las entidades admitidas con indicación del lote al que licitan, son las siguientes:

CIF	EMPRESA	LOTES	ESTADO
30799724X	CÉSAR SÁNCHEZ LÓPEZ	1,2	ADMITIDA
B06951750	47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L.	1,2	ADMITIDA
B24806630	90 ESTUDIO CREATIVO SL	1,2	ADMITIDA
B95729778	ABSIDE SMART FINANCIAL TECHNOLOGIES SL	1,2	ADMITIDA
A96873070	AUTORITAS CONSULTING S.A.	1,2	ADMITIDA
B75926295	ADELANTE SERVICIOS INFORMÁTICOS S.L.	1,2	ADMITIDA
B06943260	AHORA Y AQUÍ COMUNICA SLU	1,2	ADMITIDA
B98993991	CLEVERPY MACHINE LEARNING, SOCIEDAD LIMITADA	1,2	ADMITIDA
B44564078	COCUNA COMUNICACIÓN Y MARKETING S.L.	1,2	ADMITIDA
B19959329	ESCALA DIGITAL 360 SL	2	ADMITIDA
B56095318	ECCUO DIGITAL 4.0 S.L	1,2	ADMITIDA
B06678742	GEOZ2015 SLU	1,2	ADMITIDA
B90019498	IBEROMEDIA ACC, S.L.	1	ADMITIDA
B72897952	NOGOMET COMUNICACIÓN SL	1,2	ADMITIDA
B14933964	NAFTIC CLOUD, S.L.	1	ADMITIDA
B40634990	PROMETODI SL	1	ADMITIDA
44364334W	PATRICIA CACHINERO TORRE	2	ADMITIDA
B90224437	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EPL	1,2	ADMITIDA
76444917R	SERGIO CASAS RODRÍGUEZ	1,2	ADMITIDA
B14915854	SUMA RECURSOS S.L.	1,2	ADMITIDA
B33947508	TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL SL	1	ADMITIDA

Se procede a la apertura del sobre B, relativo a los criterios basados en juicio de valor, conteniendo la Memoria Técnica, de las entidades que continúan en el procedimiento licitatorio.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el conjunto de la documentación presentada por las entidades licitadoras al Servicio Gestor al objeto de que verifique si la misma cumple con los requisitos exigidos y emita informe técnico, en base a la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

SÉPTIMO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Exp. 2026/012 Servicio de asistencia técnica para seguimiento, evaluación y difusión del Plan Municipal contra el cambio climático de Córdoba 2025-2026-2027.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “C” electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, de las empresas que continúan en el procedimiento licitatorio para el servicio de asistencia técnica para seguimiento, evaluación y difusión del Plan Municipal contra el cambio climático de Córdoba 2025-2026-2027, siendo éstos los siguientes:

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA	SESIONES/REUNIONES 2026			SESIONES/REUNIONES 2027			SESIONES/REUNIONES 2028		
		Comisión Técnica Municipal	Consejo Municipal de Medio Ambiente	Barrios o distritos	Comisión Técnica Municipal	Consejo Municipal de Medio Ambiente	Barrios o distritos	Comisión Técnica Municipal	Consejo Municipal de Medio Ambiente	Barrios o distritos
GEOCYL CONSULTORIA SL	27.543,00 €	3	3	10	3	3	10	3	3	10
GRUPO CONSIDERA SL	29.450,00 €	3	3	10	3	3	10	3	3	10
OMAWA HUELLA ECONOLÓGICA. S.L.	27.720,00 €	3	3	10	3	3	10	3	3	10

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, resultando lo siguiente:

EMPRESA	OFERTAS	IMPORTE DE LA BAJA	PORCENTAJE DE LA BAJA	OFERTAS EXCLUIDA +10% MEDIA	RESULTADOS - 10% MEDIA	BAJA SUPERIOR A 25%
GEOCYL CONSULTORIA SL	27.543,00 €	8.457,00 €	23,49 %	27.543,00 €	NO ES BAJA	NO ES BAJA
GRUPO CONSIDERA SL	29.450,00 €	6.550,00 €	18,19 %	29.450,00 €	NO ES BAJA	NO ES BAJA
OMAWA HUELLA ECONOLÓGICA. S.L.	27.720,00 €	8.280,00 €	23,00 %	27.720,00 €	NO ES BAJA	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	28.237,67 €			28.237,67 €		
-10% MEDIA	25.413,90 €			25.413,90 €		
+10% MEDIA	31.061,43 €					

Por los miembros de la Mesa se comprueba que, en aplicación del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, ninguna oferta se encuentra en baja desproporcionada al ser tres las entidades licitadoras y no existir ofertas que sean inferiores en

más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, ni ser la baja ofertada superior al 25% sobre el precio de licitación.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que compruebe la documentación aportada y valore las ofertas de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

OCTAVO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2026/054 - Servicio de mantenimiento de instalaciones de climatización/ACS del Centro de Exposiciones ferias y convenciones de Córdoba (CEFC)

No se celebra.

NOVENO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2026/036 - Servicios de fotocopiado de los cuadernillos de examen de las pruebas selectivas relativas a las convocatorias del Excmo Ayuntamiento de Córdoba.

No se celebra.

DÉCIMO Y UNDÉCIMO.- Valoración de criterios basados en juicios de valor : Exp. 2026/092 Servicio de diseño, edición e impresión del Catálogo de la Exposición “El despertar a la vida: infancia y adolescencia en el Antiguo Egipto”.

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emite el técnico de la Delegación de Cultura de fecha 31 de julio de 2026, con CSV uVOFmtQJWAQdvMvceYVNtjLeePWN26, en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente relativo al servicio de diseño, edición e impresión del Catálogo de la Exposición “El despertar a la vida: infancia y adolescencia en el Antiguo Egipto”, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Comienza informando sobre la recepción de las muestras que debían presentar las licitadoras y que fueron recibidas dentro del plazo establecido, y haciendo notar que la entidad PRODUCCIONES MIC, S.L. no ha adherido a la muestra presentada la etiqueta que genera la Plataforma de Contratación.

Por los miembros de la Mesa se comprueba que la etiqueta correspondiente a PRODUCCIONES MIC, S.L. está generada y que esta entidad incluye en el sobre B2 el

justificante de envío de las muestras y el catálogo en PDF, lo que sirve para corroborar que la muestra presentada corresponde a esta entidad.

Por lo tanto, ya que el pliego no recoge ninguna consecuencia que permita no tener en cuenta a esta licitadora y que queda acreditado que la muestra presentada por PRODUCCIONES MIC, S.L. es la que corresponde a esta licitación, por la Mesa se acepta su oferta, en concordancia con el técnico informante, que valora la oferta en el informe emitido.

Continúa el informe con la valoración de criterios sujetos a juicio de valor, cuyo resumen es el siguiente:

	Propuesta de diseño (hasta 10 puntos)	Muestra (hasta 15 puntos)	Total puntos
PRODUCCIONES MIC, S.L.	7,49	9	16,49
INSPIRABEE COMUNICACIÓN CREATIVA, S.L.	7,49	9,75	17,24

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda la apertura del sobre C electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

DUODÉCIMO.- Valoración de criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2026/083 -Servicio de mantenimiento y revisión de las tres gradas telescópicas del Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC).-

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen el informe emitido por el Jefe del Departamento de Economía y Empleo de fecha 30 de julio de 2026, sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor de las ofertas presentadas al expediente relativo al servicio de mantenimiento y revisión de las tres gradas telescópicas del Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC).

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad no asumir dicho informe, y devolver el mismo al Servicio Gestor, al encontrar errores aritméticos en la asignación de puntos en el criterio relativo a la oferta económica ya que, tal y como se recoge en la cláusula 12 del PCAP, *“las ofertas presentadas que no oferten ningún descuento obtendrán cero puntos”*. Se solicita, por tanto, nuevo informe corrigiendo el extremo anterior.

DECIMOTERCERO.- Propuesta adjudicación: 2026/083 - Servicio de mantenimiento y revisión de las tres gradas telescópicas del Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC)

No se celebra.

DECIMOCUARTO.- Otros: LE587_20260805 – URGENCIAS

La mesa indica lo siguiente:

- Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias los siguientes puntos:

URGENCIA PRIMERA.- Apertura de criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2026/045. Obras de instalación de alumbrado público en aparcamiento calle Deán Francisco Javier De Córdoba.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre B de la licitación de referencia, relativo a los criterios cuantificables automáticamente, cuyo resumen es el siguiente:

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA
INGELECOR S.L.	84.843,02 €	3 años más
INSTALACIONES CAICO, S.L.	86.148,92 €	3 años más
INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI SL	73.766,00 €	3 años más
INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)	91.741,20 €	3 años más
PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARIN, S.L.	75.536,20 €	3 años más
URBANAS ANDRECOR S.L.	73.100,00 €	3 años más
VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L	74.500,00 €	3 años más

No se consignan los datos relativos a la cualificación profesional del/de la Jefe/a de obra ni la cualificación en materia de prevención de riesgos laborales del/de la Jefe/a o persona encargada de la misma, al tener que aportar documentación que será revisada por el Servicio Gestor antes de ser valorada.

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, resultando lo siguiente:

NOMBRE EMPRESA	OFERTA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS +10%	RESULTADO
INGELECOR S.L.	84.843,02 €	84.843,02 €	NO ES BAJA
INSTALACIONES CAICO, S.L.	86.148,92 €	86.148,92 €	NO ES BAJA
INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI SL	73.766,00 €	73.766,00 €	BAJA
INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)	91.741,20 €	0,00 €	NO ES BAJA
PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARIN, S.L.	75.536,20 €	75.536,20 €	BAJA
URBANAS ANDRECOR S.L.	73.100,00 €	73.100,00 €	BAJA
VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L	74.500,00 €	74.500,00 €	BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	79.947,91 €	77.982,36 €	
-3% MEDIA	77.549,47 €	75.642,89 €	
+10% MEDIA	87.942,70 €		

Por los miembros de la Mesa se comprueba que las ofertas presentadas por las entidades INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI SL, PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARIN, S.L., URBANAS ANDRECOR S.L. y VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L. están incursas en presunción de anormalidad al ser las ofertas presentadas por estas entidades inferiores en más de 3 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, tal y como se establece en la cláusula 12.2 del Pliego Administrativo.

En este caso, según estipula el PCAP, “En los casos en los que, de conformidad con lo establecido en el presente pliego, se aprecie que una proposición se encuentra incursa en presunción de anormalidad, se requerirá por el órgano o la mesa de contratación, al licitador o licitadores que las hubiesen presentado, aclaración para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, debiendo presentarse por parte del licitador aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, al objeto de justificar que la misma puede ser cumplida. El plazo concedido, se establece en cinco días hábiles”.

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 LCSP sobre:

- El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

- Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.
- La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador.

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de **cinco días hábiles** a las entidades INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI SL, PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARIN, S.L., URBANAS ANDRECOR S.L. y VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L., para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificación de sus ofertas en los extremos expuestos.

Una vez presentada la documentación, ésta será remitida al Servicio Gestor al objeto de que emita informe sobre su aceptación o rechazo, debiendo concluir si considera, a la vista de la documentación analizada, que:

- Opción 1: Entiende justificada la baja y en consecuencia puede realizarse la prestación en los términos aprobados en los pliegos,
- Opción 2: No encuentra justificada la baja y en consecuencia no puede realizarse la prestación en los términos previstos en los pliegos.

Igualmente se le enviarán todas las ofertas presentadas para que compruebe si la documentación aportada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

URGENCIA SEGUNDA.- Apertura de criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2026/077 – Servicio para el desarrollo y ejecución del proyecto "Impulso 2030 Agenda Córdoba".-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes se acuerda incluir por urgencias el punto relativo a la apertura del sobre B electrónico, correspondiente a la oferta técnica.

Se realiza, por tanto, la apertura del sobre B de las siguientes entidades:

- CLUB ASTURIANO DE LA INNOVACIÓN - NIF: G33849118
- FUNDACIÓN CENTRO DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN FORESTAL Y DE SU INDUSTRIA DE CASTILLA Y LEÓN. FUNDACIÓN CESEFOR - NIF: G42164020
- GEOCYL CONSULTORÍA SL - NIF: B47685847
- KALMAS GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L. - NIF: B54242193
- NARANJA INNOVA, S.L.L. - NIF: B38984225
- PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS - NIF: B47637319
- SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. - NIF: B61461810
- SMART&CITY-DALEPH AU - NIF: A63141170
- TECHFRIENDLY S.L. - NIF: B95886206

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones que rigen la licitación y la valore conforme a los mismos, emitiendo el correspondiente informe técnico.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta suplente, doy fe.

SECRETARIA
Petra Manzano Vega

PRESIDENTA SUPLENTE
Rocío Martín García

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmVPZruJHPpSZ22PqSFZJrQWHAa

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 5779b485dc3387c4a5a92ad62ad69e3a1290c870

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016640_2026_uVOFm5598953342105112154137841
Órgano:	LA0016640 - Contratación
Fecha de captura:	21/08/2026 11:48:54
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmVPZruJHPpSZ22PqSFZJrQWHAa



Código QR para validación en sede